

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 25 de agosto de 1955 por la que se dispone embarquen en la Primera División de la Flota los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 1.312.

Otra de 25 de agosto de 1955 por la que se dispone embarquen en la Segunda División de la Flota los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 1.312.

Otra de 25 de agosto de 1955 por la que se dispone embarque en la Segunda División de la Flota el Alférez de Navío D. Fernando González Gómez.—Página 1.312.

Otra de 25 de agosto de 1955 por la que se dispone embarque en la Tercera División de la Flota el Alférez de Navío D. Francisco de Bedoya y Mora Figueroa.—Página 1.312.

Destinos.—Orden de 25 de agosto de 1955 por la que se dispone embarquen en la Tercera División de la Flota los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 1.312.

Otra de 25 de agosto de 1955 por la que se dispone embarquen en la Segunda División de la Flota los Alféreces de Navío que se expresan.—Página 1.312.

Otra de 25 de agosto de 1955 por la que se dispone cesen en la Escuela Naval y pasen a los destinos que se expresan los Alféreces de Navío que se relacionan.—Páginas 1.312 y 1.313.

Otra de 25 de agosto de 1955 por la que se dispone pase destinado al remolcador R. A.-2 el Alférez de Navío (m) don Vicente Herrera Gigante.—Página 1.313.

EDICTOS

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que los Alféreces de Navío D. Manuel Vázquez de Parga Rojí y D. José Miguel Zea Salgueiro cesen en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo y embarquen en la Primera División de la Flota, con carácter forzoso a todos los efectos.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de Instrucción y de la Primera División de la Flota.

— Se dispone que los Alféreces de Navío D. Pedro Laencina Macabich y D. Fernando Doderó García de Tudela cesen en el Cuartel de Instrucción de Cartagena y embarquen en la Segunda División de la Flota, con carácter forzoso a todos los efectos.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de Instrucción y de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Fernando González Gómez cese en el Cuartel de Instrucción de Cádiz y embarque en la Segunda División de la Flota, con carácter forzoso a todos los efectos.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de Instrucción y de la Segunda División de la Flota.

Destinos.— Se dispone que el Alférez de Navío D. Francisco de Bedoya y Mora Figueroa cese en el Cuartel de Instrucción de Cádiz y embarque en la Tercera División de la Flota, con carácter forzoso a todos los efectos.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de Instrucción y de la Tercera División de la Flota.

— Se dispone que los Alféreces de Navío don Rafael de la Guardia Salvetti y D. Ramiro Cervera Pérez cesen en la Escuela de Suboficiales y embarquen en la Tercera División de la Flota, con carácter forzoso a todos los efectos.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de Instrucción y de la Tercera División de la Flota.

— Se dispone que los Alféreces de Navío don Antonio Meca y Pascual del Pobil y D. José Delgado Manzanares cesen en la Tercera División de la Flota y pasen a la Segunda, con carácter forzoso a todos los efectos.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Segunda y Tercera Divisiones de la Flota.

— Se dispone que los Alféreces de Navío que se relacionan a continuación cesen en la Escuela Naval Militar y pasen a los destinos que frente a cada uno

se indica, en los que deberán efectuar su presentación el día 1 de septiembre próximo:

D. Carlos Aguilar Tablada.—Flota.

D. Juan de Dios Sarria Lucas.—Tercera División de la Flota.

D. José M. Marina Pérez Pardo.—Segunda División de la Flota.

D. José Poole Pérez Pardo.—Segunda División de la Flota.

D. Julio García Vich.—Flota.

D. Carlos González-Cela Pardo.—Flota.

D. Marcial Gamboa Ballester.—Tercera División de la Flota.

D. José María Pérez Antelo.—Primera División de la Flota.

D. Ignacio García de Parédes y Barreda.—Primera División de la Flota.

D. José María León García.—Primera División de la Flota.

D. Ramón Bravo Nuche.—Primera División de la Flota.

D. José María Calvar Martínez.—Primera División de la Flota.

D. Benito Chereguini de Tapia.—Flota.

D. Jesús Ruiloba Abascal.—Flota.

D. Pedro Villagrán de Cárdenas.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Enrique Noval García.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Julio Antonio Lago Rech.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Ildefonso Pulido Ortega.—Escuela de Suboficiales.

D. José Luis Paz Llamas.—Escuela de Suboficiales.

D. Juan A. Viscasillas Rodríguez Toubes.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Pedro Barrionuevo Díaz.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Augusto Vila Corpas.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Angel Moreno Bustamante.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Jesús Jaráiz Franco.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de Instrucción y de la Primera, Segunda y Tercera Divisiones de la Flota.

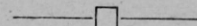
Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío (m) don Vicente Herrera Gigante pase destinado al remolcador R. A.-2, debiendo cesar en el Tren Naval del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

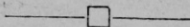


EDICTOS

Don Víctor Gutiérrez Jiménez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Expediente número 14 de 1955, por pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto Víctor Pérez Valiente,

Hago constar: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrara y no hiciera entrega del mismo.

Cádiz, 22 de agosto de 1955.—El Capitán, Juez instructor, *Víctor Gutiérrez Jiménez*.



REQUISITORIAS

José Santos Aguirre Méndez, hijo de Emilio y de Pilar, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Guecho (Vizcaya), de profesión Marinero, cuyas señas personales y particulares se desconocen; procesado en la causa número 208 de 1955, por el presunto delito de desertión mercante del vapor "Monte Urquiola", en el puerto de Nueva York, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, ante D. Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y de la mencionada causa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y,

caso de ser habido, lo pongan a disposición de la mencionada Autoridad, en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Bilbao, 24 de agosto de 1955.—El Comandante, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Antonio Couselo Moldes, hijo de José y de Rosa, natural de San Juan de Poyo (Poyo, Pontevedra), soltero, Labrador, de diecinueve años de edad: señas particulares: Estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba por salir, y cuyas demás señas actualmen-

te se ignoran; domiciliado últimamente en el lugar de Casalvito, parroquia de San Juan de Poyo (Poyo); sujeto a expediente por su falta de concentración para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Escala de Tierra D. Pedro Lamas Quintás, Ayudante Militar de Marina de este Distrito de Sangenjo, a responder de los cargos que le resulten en el aludido expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Sangenjo, 22 de agosto de 1955.—El Teniente de Navío de la E. T., Juez instructor, *Pedro Lamas Quintás*.